



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1299**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Mi Banco S.A.
Demandado : Marleny Ibarra Taquez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00093-00**

La Unión Valle del Cauca, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios provenientes de Banco Colpatria, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, y Bancolombia quienes informan que la demandada no presente vínculos comerciales con dichas entidades. Igualmente, se pone en conocimiento el oficio ORIPEB-2022-0128-0421 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Patía, El Bordo – Cauca, quienes informan que, para proceder con el embargo decretado, el interesado debe acercarse con el oficio físico y cancelar el valor de derechos por concepto de registro en el horario de 8:00 AM a 12:00 M y 1:00 a 4:00 PM de lunes a viernes.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72ef4f5aa495fba773e95798e9abe163af556d3e9e1ccbb5dd32e0fbedda4276

Documento generado en 19/05/2022 05:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>